

RESOLUCIÓN FACITEC N° 202/2024

HOJA 1 DE 2

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INSTRUMENTO PARA LA REVISIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE EVALUACIÓN DE LA CARRERA DE ANÁLISIS DE SISTEMAS, PLAN 2024, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA Y SE DISPONE SU APLICACIÓN EN EL CAMPUS VIRTUAL.-----

Salto del Guairá, 28 de agosto de 2024

VISTA:

La propuesta del instrumento para realizar revisiones periódicas de los protocolos de evaluación de la carrera de Análisis de Sistemas, plan 2024, de la Facultad de Ciencias y Tecnología, propuesto por la Dirección Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la calidad de los procesos de evaluación académica es un pilar fundamental para asegurar la excelencia en la formación de los estudiantes de la carrera de Análisis de Sistemas, Plan 2024, de la Facultad de Ciencias y Tecnología.

Que, la Dirección Académica ha presentado un instrumento específico para la revisión periódica de los protocolos de evaluación, con el objetivo de optimizar y adaptar dichos procesos a las exigencias académicas actuales, incluyendo su implementación en el entorno del Campus Virtual.

Que, es indispensable establecer formalmente la aplicación de este instrumento, como parte de los esfuerzos institucionales para mejorar continuamente la calidad educativa y garantizar que los métodos evaluativos se mantengan actualizados y relevantes.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su Art. 35 describe: *"Son atribuciones y deberes del Decano: Inc. d) Cumplir y hacer cumplir este Estatuto, los reglamentos y las demás disposiciones que se relacionan con la administración universitaria. Inc. l) Dictar Resoluciones"*.

POR TANTO:

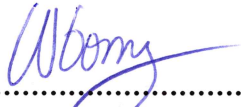
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

RESUELVE:

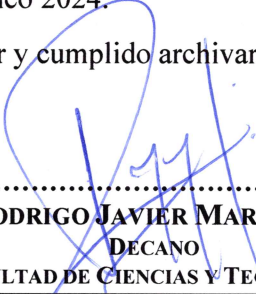
Artículo 1°: APROBAR, el instrumento para la revisión de los protocolos de evaluación de la carrera de Análisis de Sistemas, Plan curricular 2024.

Artículo 2°: DISPONER que el proceso de implementación en el campus virtual se realice a partir de la segunda parcial del periodo académico 2024.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.


MSc. WALTER G. GÓMEZ MENDOZA
ENC. DE SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA




MSc. RODRIGO JAVIER MARTÍNEZ MEZA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

Misión

Formar profesionales en el área de ciencias y la tecnología, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Rembipota

Tomoarandu tapicha ikatupyry haña tembikuaa ha tembiporupyahúpe, oiporúvo tapereko ko'ágaguáva; toguerojera kuaapy pyahu oipytyvõtava tekoatýpe, oñangarekóvo arandupy rehe; ha upéichante avei tomongu'e ha toipytyvõ akãrapu'ã katuirã.



Campus Universitario /
Mbo'chaovusu róga guasúpe
Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde
Salto del Guairá- Paraguay
Tel.: 0984. 942700
www.facitec.edu.py

RESOLUCIÓN FACITEC Nº 202/2024

HOJA 2 DE 2

Instrumento de evaluación de protocolo de pruebas – Plan 2024				
Dimensión	Indicador	Nivel de cumplimiento		
		No cumple (0)	Cumple parcialmente (1)	Cumple totalmente (2)
Uso de formato adecuado	El docente utiliza el formato oficial proveído por la institución			
	El encabezado del protocolo contiene la información correcta de la evaluación.			
	Se asegura de que el documento contenga la fecha y firma de verificación del alumno			
Claridad y organización del contenido	El docente presenta el protocolo con un esquema claro y bien estructurado			
	El contenido se alinea con el programa de estudios y con las competencias a ser evaluadas			
	Se incluyen todos los elementos obligatorios del protocolo (actividad de evaluación integral de las competencias, resumen del logro de las competencias por proceso y el cálculo de la calificación del estudiante)			
Aplicación de criterios de evaluación	La actividad de evaluación integral presenta: la competencia a ser evaluada, la descripción de la actividad y los criterios de evaluación.			
	Se especifican los puntajes y/o porcentajes de cada ítem			
	El docente detalla criterios de evaluación claros para cada actividad			
Claridad y Precisión del Lenguaje	Los cálculos de porcentajes logrados en: la evaluación integral, en el proceso y el logro total se especifican de manera correcta			
	El protocolo muestra un uso correcto de las reglas gramaticales, ortográficas y de concordancia, asegurando la claridad y comprensión del mismo, sin errores significativos que afecten el sentido o la comunicación.			
Cumplimiento de plazos y tiempos	El protocolo es presentado dentro del plazo estipulado			
Sumatoria parcial de puntos:				
Sumatoria total de puntos:				

Misión

Formar profesionales en el área de ciencias y la tecnología, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Rembipota

Tomoarandu tapicha ikatupyry haġua tembikuaa ha tembiporupyahúpe, oiporúvo tapereko ko'āguáva; toguerojera kuaapy pyahu oipytyvõtava tekoatýpe, oñangarekóvo arandupy rehe; ha upéichante avei tomongu'e ha toipytyvõ akārapu'ā katuirā.



mecip
2015

Campus Universitario /
Mbo'chaovusu róga guasúpe
Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde
Saltos del Guairá- Paraguay
Tel.: 0984. 942700
www.facitec.edu.py